

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía SERRIMAR S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera, Estado de Resultados de operaciones, Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

He revisado y fiscalizado los Estados Financieros de la compañía SERRIMAR S. A. que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados de Operaciones, Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2019.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. La Gerencia y el os

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Luego de la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y documentación sustentadora de las transacciones realizadas considero que los resultados proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y resumo a continuación poniendo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la Auditoría:

#### **1.- OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO**

La administración de la compañía SERRIMAR S. A. ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales con las entidades de control en base a las fechas establecidas.

#### **2.- OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía SERRIMAR S. A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

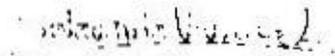
#### **3.- OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión la contabilidad está dentro de las Normas legales, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica financiera al 31 de diciembre del 2019, en este ejercicio la compañía no realizó operaciones y los movimientos realizados para cierre de balances están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NTIF para PYMES), adicionalmente he podido verificar los libros sociales de la compañía manejados adecuadamente.

#### 4.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito DM, 30 de abril de 2020

  
Viviana Liset Salavarría Mecías

CPA #